

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

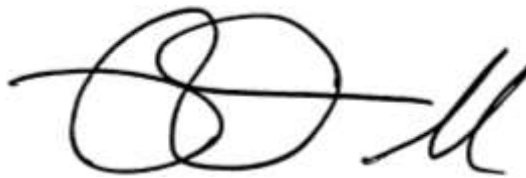
Bogotá D.C., noviembre veintiséis (26) de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001 31 03 043 2019 00056 00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo ordenado por la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá mediante proveído emitido en septiembre 24 de 2020, por el cual declaró desierta la alzada formulada contra la sentencia emitida por esta Célula Judicial en julio 27 de 2020.

Por secretaría descárguese y archívese junto con este proceso la totalidad de diligencias adelantadas por el Tribunal, las cuales se encuentran en el link de devolución del expediente.

Notifíquese,



RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ

CJA

<p>JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA SECRETARIA</p> <p>Bogotá, D.C. 27 de noviembre de 2020</p> <p>Notificado por anotación en ESTADO No. 084 de esta misma fecha.</p> <p>La Secretaria,</p> <p> BIBIANA ROJAS CACERES</p>
--

1

Firmado Por:

RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 043 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e90d20f3fac4f46e37003975a1797e37a3a565120efc8ca7eca8a435f7417312**
Documento generado en 26/11/2020 06:13:34 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/46> o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegador <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64b-aad7-476d-8d6f-86763c401397>.